PONDERACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Facatativá XX de XXXXX de 2024

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso XXXXXX, ofertó de forma irrevocable, la ponderación técnica, en los siguientes términos:

PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje máximo hasta de 100 PUNTOS, como se indica a continuación y de acuerdo con el siguiente criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que manifieste realizar una transferencia de conocimiento para 2 funcionarios pertenecientes a la dirección de ciencia y tecnología en cuanto al uso de tecnologías Google Cloud.	**40 puntos**
El oferente que se comprometa a suministrar un mes de servicio adicional conforme a la ficha técnica sin costo para el Ejercito.	**60 puntos**
TOTAL, PUNTAJE TÉCNICO	**100 PUNTOS**

NOTA 1: Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

NOTA 2: Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

NOTA 3: Una vez adjudicado el proceso, los ítems arriba ofertados, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

Cordialmente,

(Firma – posfirma representante legal o apoderado)
Proponente: Documento de Identidad: